

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

22668

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22668:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de mayo de 2019

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote C (participacion municipal), ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con el lote B en veinte y un metros con ochenta y un centímetros, con el lote A en catorce metros con veinte y nueve centímetros.

SUR: Con Domingo Chumpi en treinta y seis metros con diez centímetros.

ESTE: Con la calle 4 en quince metros con cincuenta y cinco centímetros.

OESTE: Con el lote A en doce metros con noventa y nueve centímetros.

Área total: 514,59 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	22	07/01/2013	22
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	64	14/05/2019	127
Propiedades	Transferencia de Dominio	687	14/05/2019	696

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 7 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 22

 Número de Inscripción:
 22
 Número de Repertorio:
 41

 Oficina donde se guarda el original:
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote S/N, ubicado en el sector Sevilla Don Bosco, parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 0.3429 hectáreas.

Providencia de adjudicación Nro. 1111V00206, conferido por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, protocolizada el veinte y tres de noviembre de dos mil doce, en la Notaria Segunda del cantón Morona.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote C (participación municipal) de 514,59 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 2).- Lote B de 1090.00 metros cuadrados a favor de Laje Arechua Máximo José.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000011543	Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria		Cuenca
Adjudicatario	14-00292007	Mashinkiash Uwijint Juan Bosco	Casado	Morona
Adjudicatario	14-00378210	Taish Yampik Regina Magdalena	Casado	Morona

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 22668

Página: 1

de 3

2 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: martes, 14 de mayo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 127 - Folio Final: 127

Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 1.105

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 7 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros del Gobierno Municipal del cantón Morona con el número DGCURC-2019-0011, de fecha 31 de enero de 2019 y por el Consejo Municipal del cantón Morona mediante resolución 63-2019, de fecha 21 de enero de 2019.

DETALLE:

Lote A de 1.824,98 metros cuadrados.

Lote B de 1.090.00 metros cuadrados.

Lote C (participación municipal) de 514,59 metros cuadrados.

Área total: 3.429,00 metros cuadrados.

FOLIO 127

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00378210
 Taish Yampik Regina Magdalena
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 22 07-ene-2013 22 22

3 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 14 de mayo de 2019

Tomo: 2 Folio Inicial: 696 - Folio Final: 696

Número de Inscripción: 687 Número de Repertorio: 1.105

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 7 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424. - Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

DETALLE:

Lote C (participacion municipal), ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 514,59 metros cuadrados.

FOLIO 696

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdquirente80-000000012587Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaEx-Propietario14-00378210Taish Yampik Regina MagdalenaCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades2207-ene-20132222

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22668 Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de
--

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 9:03:47 del viernes, 27 de junio de 2025

jayuy 2019-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22668 Página: 3 de 3